



## Premios Fundación Biodiversidad - 2ª edición

### Liderazgo, Innovación y Comunicación Ambiental

Fundación Biodiversidad · Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

#### Bases Regulatoras de la Convocatoria de Premios

##### Objeto

La Fundación Biodiversidad pone en marcha la segunda edición de los Premios Fundación Biodiversidad; unos galardones que pretenden reconocer la labor de aquellas personas y organizaciones que con su trabajo contribuyen al desarrollo sostenible del medio rural y pesquero, así como al conocimiento y a la conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad.

El objetivo fundamental de los Premios es promover el conocimiento de la naturaleza y del medio rural, así como recoger y difundir aquellas actuaciones que generan sinergias entre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida en las poblaciones rurales.

Para ello se han contemplado dos modalidades:

##### Liderazgo e innovación

Tiene como finalidad reconocer la labor de personas u organizaciones que han demostrado su contribución a generar empleo, riqueza y bienestar en el medio rural y pesquero, o que han desarrollado actividades y/o proyectos que revierten positivamente en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, o que han desarrollado técnicas para la lucha contra la contaminación marina.

Dentro de esta modalidad se establecen las siguientes categorías:

- Emprendedores
- Conservación en acción
- Lucha contra la contaminación marítima y del litoral

##### Comunicación y creación

Tiene la finalidad de dar visibilidad pública a aquellos trabajos de comunicación que mejor representan los dilemas, los retos y las oportunidades asociadas a la consecución de un desarrollo sostenible.

Dentro de la modalidad se establecen las siguientes categorías:

- Fotografía
- Documental y cortometraje
- Creación literaria
- Reportaje

### Emprendedores Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas de nacionalidad española, o de otra nacionalidad residentes en España (la residencia se acreditará con los datos del padrón municipal en caso de que así se requiera), mayores de edad, que presenten una única candidatura. Las candidaturas deberán contar con, al menos, tres cartas de nominación que expongan los méritos del candidato como ejemplo de originalidad e innovación en la aplicación de modelos de negocio basados en la gestión sostenible de los recursos naturales que contribuyan a reforzar la solidez y la competitividad del tejido empresarial en el medio rural. La información proporcionada deberá estar debidamente fundamentada y acreditada. Las candidaturas deberán poder acreditar una trayectoria temporal de ejecución de al menos 2 años.

#### Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios ([www.premiosfundacionbiodiversidad.es](http://www.premiosfundacionbiodiversidad.es)), cumplimentando el formulario de presentación de candidatura para la categoría "Emprendedores", con los siguientes datos:

- Datos del candidato/a (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.).
- Curriculum vitae del/a candidato/a, con una extensión máxima de dos folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
- Memoria\* descriptiva del proyecto o de la técnica desarrollada y de sus resultados, con una extensión máxima de 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.

\* Directrices para la redacción de la Memoria:

- CONTEXTO: descripción de los antecedentes y del contexto que han justificado la puesta en marcha del proyecto.
- DESCRIPCIÓN: especificar la fecha de inicio del proyecto/ actividad y, de ser posible, incidir en aspectos económicos, ambientales, culturales y sociales. Por ejemplo, y si procede, para los aspectos económicos se podrá mencionar el número de empleados (mujeres/hombres), el volumen de inversión inicial realizada o los recursos económicos empleados, la fuente/procedencia de la inversión inicial, el volumen de ingresos anuales de la actividad, etc.
- RESULTADOS: descripción de efectividad e impacto, tanto desde el punto de vista ambiental, como económico, cultural y social (por ejemplo, el número de hectáreas cultivadas, el número de hectáreas restauradas o el número de visitas anuales, etc.)
- SINERGIAS Y REDES: Ejemplos de proyectos similares y listado de colaboraciones con otras entidades.
- COMUNICACIÓN: Repercusión mediática del proyecto y actividades de difusión del mismo y de sus resultados.

Anexos:

- Mínimo tres cartas de nominación, firmadas por las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura,

- unificadas en un único archivo en formato .pdf.
- Si se considerara necesario, fotos y otro material descriptivo de la actividad en formato .pdf.

En el caso de que alguno de los documentos originales esté en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, será necesario incluir los documentos traducidos en igual formato.

*NOTA IMPORTANTE: El peso máximo de todos los documentos .pdf será de 20 megas. En las FAQ'S de la web se incluirá un tutorial para explicar cómo convertir documentos a este formato y un enlace para descargar gratuitamente el programa.*

### Dotación económica del Premio

Existirán dos premios, para la primera y la segunda mejores candidaturas, dotados con 10.000 € y 5.000 € (brutos) respectivamente. El candidato/a galardonado con el primer premio deberá prestarse a participar en una grabación que documente y difunda las actuaciones que son objeto de reconocimiento.

## Conservación en acción

### Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las **personas jurídicas**, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro y con sede en España que presenten una única candidatura basada en una actuación significativa de gestión y/o conservación sostenible de hábitats, especies o recursos genéticos. Las candidaturas deberán contar con, al menos, tres cartas de nominación que expongan los meritos de las actuaciones y/o proyectos llevados a cabo como ejemplo de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Las candidaturas deberán poder acreditar una trayectoria temporal de ejecución de al menos 2 años.

### Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios ([www.premiosfundacionbiodiversidad.es](http://www.premiosfundacionbiodiversidad.es)), cumplimentando el formulario de presentación de candidatura para la categoría "Conservación en acción", con los siguientes datos:

- Datos del candidato/a (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.).
- Curriculum vitae del/a candidato/a, con una extensión máxima de dos folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
- Memoria\* descriptiva del proyecto y de sus resultados, con una extensión máxima de 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.

\* Directrices para la redacción de la Memoria:

- CONTEXTO: descripción de los antecedentes y del contexto que han justificado la puesta en marcha del proyecto.
- DESCRIPCIÓN: especificar la fecha de inicio del proyecto/ actividad y, de ser posible, incidir en aspectos económicos, ambientales, culturales y sociales.
- RESULTADOS: descripción de efectividad e impacto, tanto desde el punto de vista ambiental, como económico, cultural y social (por ejemplo el número de individuos o de especies amenazadas protegidas, el número de hectáreas restauradas, el número de visitas anuales, etc.)

- SINERGIAS Y REDES: Ejemplos de proyectos similares y listado de colaboraciones con otras entidades.
- COMUNICACIÓN: Repercusión mediática del proyecto y actividades de difusión del mismo y de sus resultados.

Anexos:

- Mínimo tres cartas de nominación, firmadas por las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura, unificadas en un único archivo en formato .pdf.
- Si se considerara necesario, fotos y otro material descriptivo de la actividad en formato .pdf.

En el caso de que alguno de los documentos originales esté en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, será necesario incluir los documentos traducidos en igual formato.

*NOTA IMPORTANTE: El peso máximo de todos los documentos .pdf será de 20 megas. En las FAQ'S de la web se incluirá un tutorial para explicar cómo convertir documentos a este formato y un enlace para descargar gratuitamente el programa.*

### Dotación económica del Premio

Existirán dos premios, para la primera y la segunda mejores candidaturas, dotados con 10.000 € y 5.000 € (brutos) respectivamente. La entidad galardonada con el primer premio deberá prestarse a participar en una grabación que documente y difunda las actuaciones que son objeto de reconocimiento.

## Lucha contra la contaminación marítima y del litoral

### Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las **personas físicas** de nacionalidad española o de otra nacionalidad residentes en España (la residencia se acreditará con los datos del padrón municipal en caso de que así se requiera); **personas jurídicas**, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España que presenten una única candidatura basada en una actuación significativa de lucha contra la contaminación marítima y del litoral. Las candidaturas deberán contar con, al menos, tres cartas de nominación que expongan los méritos del/a candidato/a como ejemplo de desempeño profesional en actividades de investigación e innovación tecnológica vinculadas a la preservación del medio marino y del litoral.

### Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios ([www.premiosfundacionbiodiversidad.es](http://www.premiosfundacionbiodiversidad.es)), cumplimentando el formulario de presentación de candidatura para la categoría "Lucha contra la contaminación marítima y del litoral", con los siguientes datos:

- Datos del candidato/a (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.).
- Curriculum vitae del/a candidato/a, con una extensión máxima de dos folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
- Memoria\* descriptiva del proyecto o de la técnica desarrollada y de sus resultados, con una extensión máxima de 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.

\* Directrices para la redacción de la Memoria:

- CONTEXTO: descripción de los antecedentes y del contexto que han justificado la puesta en marcha del proyecto.
- DESCRIPCIÓN: especificar la fecha de inicio del proyecto/ actividad y, de ser posible, incidir en aspectos económicos y ambientales.
- RESULTADOS: descripción de efectividad e impacto, tanto desde el punto de vista ambiental como económico.
- SINERGIAS Y REDES: Ejemplos de proyectos similares y listado de colaboraciones con otras entidades.
- COMUNICACIÓN: Repercusión mediática del proyecto y actividades de difusión del proyecto y de sus resultados.

Anexos:

- Mínimo tres cartas de nominación, firmadas por las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura, unificadas en un único archivo en formato .pdf.
- Si se considerara necesario, fotos y otro material descriptivo de la actividad en formato .pdf.

En el caso de que alguno de los documentos originales esté en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, será necesario incluir los documentos traducidos en igual formato.

*NOTA IMPORTANTE: El peso máximo de todos los documentos .pdf será de 20 megas. En las FAQ'S de la web se incluirá un tutorial para explicar cómo convertir documentos a este formato y un enlace para descargar gratuitamente el programa.*

### Dotación económica del Premio

Existirán dos premios, para la primera y la segunda mejores candidaturas, dotados con 10.000 € y 5.000 € (brutos) respectivamente.

El candidato/a galardonado con el primer premio deberá prestarse a participar en una grabación que documente y difunda las actuaciones que son objeto de reconocimiento.

### Fotografía

#### Temática de los trabajos

En esta 2ª edición de los Premios Fundación Biodiversidad, la categoría fotografía está centrada en la temática “humedales” (se consideran humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros). Todos los trabajos presentados deben vincularse con la diversidad del patrimonio natural, cultural y etnográfico de los humedales.

[Listado de humedales españoles según Convenio de Ramsar](#)

#### Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas de nacionalidad española, o de otra nacionalidad residentes en España (la residencia se acreditará con los datos del padrón municipal en caso de que así se requiera), fotógraf@ profesional o aficionad@, y mayores de edad. Se admitirá una sola fotografía por candidato.

#### Requisitos de los trabajos

La fotografía podrá ser en color o en blanco y negro, inédita -ni publicada ni premiada con anterioridad-, y haber sido realizada en territorio nacional. Ambos extremos deberán ser acreditados mediante declaración jurada, que se adjuntará.

#### Presentación de los materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios ([www.premiosfundacionbiodiversidad.es](http://www.premiosfundacionbiodiversidad.es)), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
  - La modalidad a la que se presenta
  - Título de la obra
  - Datos del autor/a (nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico)
  - Declaración jurada de que la foto se ha realizado en territorio nacional
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de fotografía:
  - 1 fotografía en baja resolución. Formato JPG. Tu imagen debe cumplir estos dos requisitos:
    - Que el ancho no mida más de 630 px. y el alto no mida más de 420 px.
    - Que tenga un ancho igual a 630 px. Ó que tenga un alto igual a 420 px.
  - La misma fotografía en versión alta resolución. Formato

JPEG. Tu imagen debe cumplir estos dos requisitos:

- Que el ancho no mida más de 4.724 px. y el alto no mida más de 3.543 px.
- Que tenga un ancho igual a 4.724 px. Ó que tenga un alto igual a 3.543 px.

### Dotación económica del Premio

Existirán dos premios (primero y segundo) para las mejores fotografías, dotados con 5.000 € y 2.000 € (brutos) respectivamente. Habrá tantos trabajos finalistas como decida el Jurado. Los trabajos del ganador y de los finalistas pasarán a formar parte del Dossier de Finalistas del Premio, cuyo contenido podrá ser objeto de divulgación en páginas web, exposiciones, publicaciones y otros medios de difusión con la debida mención a cada autor y sin su autorización previa.

## Documental y cortometraje

### Temática de los trabajos

La categoría documental y cortometraje de la 2ª edición de los Premios Fundación Biodiversidad está centrada en la temática "biodiversidad". Todos los trabajos presentados deberán versar sobre esta materia.

### Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas de nacionalidad española, o de otra nacionalidad residentes en España (la residencia se acreditará con los datos del padrón municipal en caso de que así se requiera) y mayores de edad; y/o personas jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro y con sede en España, que ostenten la titularidad sobre el documental a presentar (incluidas todas y cada una de las imágenes, sonido y banda sonora) y que envíen como máximo un único trabajo.

### Requisitos de los trabajos

Los trabajos presentados no podrán haber sido estrenados comercialmente, haber obtenido beneficios económicos derivados de su exhibición, ni haber recibido premios de otros festivales o certámenes realizados a nivel nacional o internacional, hasta el momento de hacer público el fallo del Jurado. Además, los participantes deberán asegurarse de que sus derechos de participación en el Premio no vulneren los derechos de terceros ligados a la producción del documental inscrito. Ambos extremos deberán ser acreditados mediante declaración jurada, que se adjuntará a cada copia del proyecto.

Este Premio contará con dos subcategorías:

Documentales: que tendrán una duración máxima de 60 minutos

Cortometrajes: que tendrán una duración máxima de 15 minutos

En la subcategoría de Documentales, cuando el trabajo tenga una duración superior a los 15 minutos, se deberá presentar también un resumen del mismo, con una duración máxima de 15 minutos.

Aquellos documentales o cortometrajes presentados en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, deberán entregar el vídeo con los subtítulos en

pantalla, además de una traducción al castellano de toda la documentación escrita que se presente al objeto de facilitar el trabajo a todos los miembros del Jurado.

### Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios ([www.premiosfundacionbiodiversidad.es](http://www.premiosfundacionbiodiversidad.es)), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
  - La modalidad a la que se presenta
  - Título de la obra
  - Datos del autor/a (nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico)
  - Declaración jurada
  
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Documental:
  - Envía a través del formulario de nuestra web tu documental en caso de que éste no supere los 15 minutos de duración. Para los documentales que tengan una duración de entre 15 y 60 minutos, el procedimiento será el siguiente: deberás enviarnos por correo postal el documental completo a "Premios Fundación Biodiversidad. Ref: Categoría Documental. C/ Alameda 9. 28014 Madrid". Además, deberás enviar a través del formulario de nuestra web un resumen del documental con una duración no superior a 15 minutos.

En caso de que tu documental dure más de 15 minutos y, por tanto, tengas que enviarnos la versión completa por correo ordinario, tu candidatura no quedará validada y, por tanto, no será subida a la web, hasta que recibamos el documental físicamente y comprobemos que cumple con todos los requisitos marcados en las bases.
  - Los videos que envíes a través del formulario deberán tener formato .FLV, códec recomendado ON2VP6, códec aceptado Sorenson, con un tamaño de 500 píxeles de ancho, una duración máxima de 15 minutos y un peso máximo de 80MB.

Los documentales que se envíen por correo postal deberán estar grabados como DVD de datos.
  - Miniatura (fotografía en formato .jpg del cartel o fotograma del documental tamaño 162px ancho x 108 px alto).
  - Documento .pdf con la traducción al castellano, si fuera necesario.
  - Resumen del proyecto en formato .pdf de un máximo de 2 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12; que contenga la sinopsis y el tratamiento, y un historial de la productora y/o biofilmografía del productor, y biofilmografía del director.
  
- 3.- Anexo correspondiente a la candidatura de Cortometraje:
  - 1 vídeo en formato .FLV, códec recomendado ON2VP6, códec aceptado Sorenson, con un tamaño de 500 píxeles de ancho, una duración máxima de 15 minutos y un peso máximo de 80MB.
  - Miniatura (fotografía en formato .jpg del cartel o fotograma del documental tamaño 162px ancho x 108

- px alto).
- Documento .pdf con la traducción al castellano, si fuera necesario.
- Resumen del proyecto en formato .pdf de un máximo de 2 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12; que contenga la sinopsis y el tratamiento, y un historial de la productora y/o biofilmografía del productor, y biofilmografía del director.

### Dotación económica del Premio

Esta categoría contará con 2 subcategorías: “Documental” y “Cortometraje”. En cada una de estas subcategorías, existirán dos premios (primero y segundo) para los mejores trabajos, dotados con 5.000 € y 2.000 € (brutos) respectivamente. Habrá tantos trabajos finalistas como decida el Jurado. Los trabajos del ganador y de los finalistas pasarán a formar parte del Dossier de Finalistas del Premio, cuyo contenido podrá ser objeto de divulgación en páginas web, exposiciones, publicaciones y otros medios de difusión con la debida mención a cada autor y sin su autorización previa.

## Creación literaria

### Temática de los trabajos

La categoría creación literaria de la 2ª edición de los Premios Fundación Biodiversidad está centrada en las “mujeres en el medio rural y pesquero”. Todos los trabajos presentados deberán versar sobre esta materia.

### Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas de nacionalidad española, o de otra nacionalidad residentes en España (la residencia se acreditará con los datos del padrón municipal en caso de que así se requiera), mayores de edad, que ostenten la titularidad de los trabajos a presentar y que envíen un único trabajo.

### Requisitos de los trabajos

Podrán concursar en esta categoría trabajos de cualquier género literario (lírica, narrativa, dramática). Quedan exceptuados los trabajos de investigación. Los trabajos que se presenten deben ser rigurosamente inéditos y originales, no estar sujetos a ningún contrato de ningún tipo con empresa o persona alguna, no haber sido premiados ni total ni parcialmente en ningún otro galardón cinematográfico, televisivo o literario de ninguna clase, y que se ajusten a todo lo establecido en estas bases. Con este premio se pretende incentivar la producción literaria de escritores que resalten la relevancia social y humana de las mujeres en el medio rural y pesquero.

Los trabajos tendrán una extensión máxima de hasta 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.

Aquellos trabajos presentados en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, deberán entregar además una traducción al castellano, al objeto de facilitar el trabajo a todos los miembros del Jurado.

## Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios ([www.premiosfundacionbiodiversidad.es](http://www.premiosfundacionbiodiversidad.es)), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
  - La modalidad a la que se presenta
  - Título de la obra
  - Breve descripción de la obra (máximo 250 caracteres con espacios).
  - Datos del autor/a (nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico)
  - Declaración jurada
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Creación Literaria:
  - Un documento en formato .pdf con una extensión máxima de 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
  - El mismo documento traducido al castellano, en caso de que el trabajo original se presente en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas, que no sea el castellano.

## Dotación económica del Premio

Existirán dos premios (primero y segundo) para las mejores creaciones literarias, dotados con 5.000 € y 2.000 € (brutos) respectivamente. Habrá tantos finalistas como decida el Jurado. Los trabajos del ganador y de los finalistas pasarán a formar parte del Dossier de Finalistas del Premio, cuyo contenido podrá ser objeto de divulgación en páginas web, exposiciones, publicaciones y otros medios de difusión con la debida mención a cada autor y sin su autorización previa.

## Reportaje

### Temática de los trabajos

La categoría reportaje de la 2ª edición de los Premios Fundación Biodiversidad está centrada en el "cambio climático". Todos los trabajos presentados deberán versar sobre esta materia.

### Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas de nacionalidad española, o de otra nacionalidad residentes en España (la residencia se acreditará con los datos del padrón municipal en caso de que así se requiera), mayores de edad, que hayan realizado un reportaje relevante en la divulgación del conocimiento y de los retos asociados al cambio climático tanto en prensa escrita, radio y televisión (de alcance nacional o regional); como en medios "on-line" y "blogs"; y que ostenten la titularidad del mismo enviando, como máximo, un único reportaje.

### Requisitos de los trabajos

Para cada una de las subcategorías de este Premio:

"Prensa escrita y medios "on-line" "

"Blogs"

"Radio"

"Televisión"

Los reportajes deberán haber sido publicados o emitidos entre el 1 de diciembre de 2008 y el 30 de mayo de 2010. Los trabajos deberán ser presentados bien por su propio autor/a, bien por cualquier institución o entidad que acredite el consentimiento de éste.

Aquellos reportajes presentados en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, deberán, entregar, además, una traducción al castellano, al objeto de facilitar el trabajo a todos los miembros del jurado.

El reportaje de radio o televisión tendrá una duración máxima de 15 minutos.

### Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios ([www.premiosfundacionbiodiversidad.es](http://www.premiosfundacionbiodiversidad.es)), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
  - La modalidad a la que se presenta
  - Título de la obra
  
  - Breve descripción de la obra (máximo 250 caracteres con espacios).
  - Datos del autor/a (nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico)
  - Declaración jurada
  
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Reportaje en "prensa escrita y medios "on-line"" o en "blogs":
  - Una copia original del documento en formato .pdf para que puedan incluir imágenes de la publicación
  - Un certificado original de autenticidad de la publicación del medio (firmado por un responsable del mismo) en formato .pdf.
  
- 3.- Anexo correspondiente a la candidatura de Reportaje de Radio:
  - Un resumen del reportaje en castellano en formato .pdf de un máximo de 2 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
  - Un certificado de su emisión en formato .pdf (firmado por un responsable del medio)
  - Un archivo de audio en formato .mp3, con extensión máxima de 15 minutos y peso máximo de 16MB.
  
- 4.- Anexo correspondiente a la candidatura de Reportaje de Televisión:
  - Un resumen del reportaje en castellano en formato .pdf de un máximo de 2 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
  - Un certificado de su emisión (firmado por un responsable del medio)
  - Un vídeo en formato .FLV, códec recomendado ON2VP6, códec aceptado Sorenson, con un tamaño de 500 píxeles de ancho, una duración máxima de 15 minutos y un peso máximo de 80MB.
  - Miniatura (fotografía en formato .jpg del cartel o fotograma del reportaje tamaño 162px ancho x 108 px alto).

### Dotación económica del Premio

La categoría Reportaje contará con 4 subcategorías: "Prensa escrita y medios "on-line"", "Blogs", "Radio" y "Televisión". En cada una de estas subcategorías, existirán dos premios (primero y segundo) para los mejores reportajes, dotados con 5.000 € y 2.000 € (brutos) respectivamente.

## Inscripción y presentación de las candidaturas

Para presentar una candidatura, tanto en la modalidad de Liderazgo e Innovación como en la de Comunicación y Creación, es imprescindible realizar la inscripción a través de la página web [www.premiosfundacionbiodiversidad.es](http://www.premiosfundacionbiodiversidad.es).

En el caso de que alguno de los documentos originales esté en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, será necesario incluir los documentos traducidos en igual formato.

Un mismo participante podrá presentar candidaturas a todas las modalidades y categorías que desee, pero tendrá que hacerlo con diferentes trabajos. Un mismo trabajo no podrá ser presentado a distintas categorías, independientemente de que cumpla con las bases de cada una de esas categorías.

### Plazo de presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 15 de septiembre de 2010 las 12.00 del mediodía (hora peninsular)

### Dotación de los premios

#### Liderazgo e Innovación

- Emprendedores: 1<sup>er</sup> premio: 10.000 €/ 2<sup>o</sup> premio 5.000 €
- Conservación en acción: 1<sup>er</sup> premio: 10.000 €/ 2<sup>o</sup> premio 5.000 €
- Lucha contra la contaminación marítima y del litoral: 1<sup>er</sup> premio: 10.000 €/ 2<sup>o</sup> premio 5.000 €

#### Comunicación y Creación

- Fotografía: 1<sup>er</sup> premio: 5.000 € / 2<sup>o</sup> premio 2.000 €
- Documental: 1<sup>er</sup> premio: 5.000 € / 2<sup>o</sup> premio 2.000 €
- Cortometraje: 1<sup>er</sup> premio: 5.000 € / 2<sup>o</sup> premio 2.000 €
- Creación literaria: 1<sup>er</sup> premio: 5.000 € / 2<sup>o</sup> premio 2.000 €
- Reportaje en prensa escrita y medios online: 1<sup>er</sup> premio: 5.000 € / 2<sup>o</sup> premio 2.000 €
- Reportaje en blogs: 1<sup>er</sup> premio: 5.000 € / 2<sup>o</sup> premio 2.000 €
- Reportaje en radio: 1<sup>er</sup> premio: 5.000 € / 2<sup>o</sup> premio 2.000 €
- Reportaje en televisión: 1<sup>er</sup> premio: 5.000 € / 2<sup>o</sup> premio 2.000 €

La Fundación Biodiversidad librará la totalidad del premio a favor de las personas galardonadas en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar. La dotación económica será de libre disposición por el/la galardonado/a.

## Resolución y entrega de premios

### Criterios y procesos de evaluación

La decisión de la organización a la hora de descartar un trabajo a concurso por incumplimiento de las bases será inapelable y no se mantendrá correspondencia con los candidatos a este respecto. Si un trabajo se descarta por incumplimiento de las bases de participación, en caso de querer volverlo a presentar a concurso una vez solventados los problemas, será necesario por cuestiones técnicas que el participante en cuestión rellene de nuevo los datos de los formularios de participación desde cero, como si se tratara a todos los efectos de la primera vez que participa.

Todas las candidaturas presentadas según estas bases serán valoradas por un Jurado compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la comunicación y de la conservación de la naturaleza y por representantes de instituciones vinculadas a dichos ámbitos, atendiendo a los siguientes criterios de evaluación:

- Para la modalidad “Liderazgo e Innovación”:

Categoría “Emprendedores”

- Aplicación de modelos de negocio basados en el uso sostenible de los recursos naturales.
- Contribución personal a la generación de riqueza y empleo y/o a la mejora de la calidad de vida en el medio rural.
- Originalidad e innovación en la aplicación de modelos que contribuyan a reforzar la solidez y la competitividad del tejido empresarial en el medio rural.
- Representatividad y relevancia de las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura.

Categoría “Conservación en acción”

- Contribución del proyecto a la conservación de especies, hábitats y ecosistemas.
- Innovación en la gestión de los espacios naturales, de las especies o de los recursos genéticos.
- Representatividad y relevancia de las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura.

Categoría “Lucha contra la contaminación marítima y del litoral”

- Carácter innovador de los trabajos descritos en la candidatura
  - Impacto y eficiencia de la técnica aplicada
  - Representatividad y relevancia de las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura.
- Para todas las categorías y subcategorías de la modalidad “Comunicación y Creación”:
    - Originalidad de los trabajos.
    - Calidad y rigor técnico de los contenidos.
    - Capacidad para plasmar la importancia de la temática definida y/o para transmitir los dilemas, los retos y las oportunidades asociados a esa temática.

No se admitirán candidaturas de personas vinculadas laboralmente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o a la Fundación Biodiversidad. También se descartarán los proyectos en cuya realización haya estado implicado directamente algún miembro del Jurado.

Será decisión del Jurado declarar desierto total o parcialmente cualquiera de los premios y no podrá recaer más de un galardón en alguno de los trabajos presentados, ni ser compartido por dos o más ganadores ni haber sido premiado con anterioridad en ninguna de las anteriores convocatorias de Premios de la Fundación Biodiversidad. El fallo del Jurado será inapelable.

### Constitución del Jurado

El Jurado de los Premios estará presidido por la Directora de la Fundación Biodiversidad o persona en quien delegue. El Jurado estará formado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación, de la conservación de la naturaleza y del

desarrollo sostenible del medio rural, así como por representantes de instituciones vinculadas a dichos ámbitos. La composición del Jurado será información de carácter público.

Cada dos ediciones se renovará el 50% de sus miembros.

### **Derechos y obligaciones de los miembros del Jurado**

Todos los miembros del Jurado están obligados a guardar la máxima confidencialidad de las deliberaciones y de las votaciones.

### **Fallo del Jurado**

Las decisiones se tomarán por mayoría simple. Para que se pueda proceder al fallo, es preciso que haya Quórum. Se establece que, para que haya Quórum, deben haber emitido su voto, como mínimo, las dos terceras partes de los miembros del Jurado. En caso de empate prevalecerá el voto de calidad del Presidente del Jurado.

El Jurado fallará los Premios en noviembre de 2010. El nombre de los galardonado/as solo se difundirá durante la ceremonia de entrega de los Premios que tendrá lugar en el primer semestre de 2011.

### **Entrega de premios**

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia solemne organizada por la Fundación Biodiversidad, en la que se presentarán públicamente las actividades y los méritos de los galardonados/as. Las personas físicas y las organizaciones galardonadas deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de los Premios.

## **Aceptación**

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases y del fallo, la renuncia a cualquier tipo de reclamación y la autorización a la Fundación Biodiversidad para la reproducción y difusión de los trabajos presentados.

## **Derechos de reproducción y propiedad intelectual**

La Fundación Biodiversidad se reserva durante 2 años (a partir de la fecha de la entrega de los premios) los derechos de reproducción de los trabajos premiados y de los trabajos finalistas sin que tenga que abonar contraprestación alguna por dicho concepto. Dichos trabajos pasarán a formar parte del "Dossier de Finalistas de los Premios", cuyo contenido podrá ser objeto de divulgación en páginas web, exposiciones, publicaciones y otros medios de difusión con la debida mención a cada autor y sin su autorización previa.

Asimismo, los trabajos podrán publicarse en los canales y soportes de comunicación habituales de la Fundación Biodiversidad (páginas web, folletos institucionales, etc.) y otros medios informativos de forma indefinida, siempre que se mencione el autor y que su publicación tenga como fin la divulgación y/o la promoción cultural.

Los candidatos se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la propiedad intelectual.

---

Esta iniciativa está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

## Política de protección de datos

Los candidatos con su participación en este concurso aceptan la utilización de sus datos personales por el personal de la Fundación Biodiversidad y exclusivamente a los efectos de lo establecido en estas bases.

La información que el candidato nos facilita será incluida en un fichero propiedad de la Fundación Biodiversidad, con la finalidad de poder contactar con él en caso de resultar galardonado. Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición indicándolo por escrito a la Fundación Biodiversidad, calle Fortuny nº 7, 28010 Madrid o a la dirección de correo electrónico [biodiversidad@fundacion-biodiversidad.es](mailto:biodiversidad@fundacion-biodiversidad.es) (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).